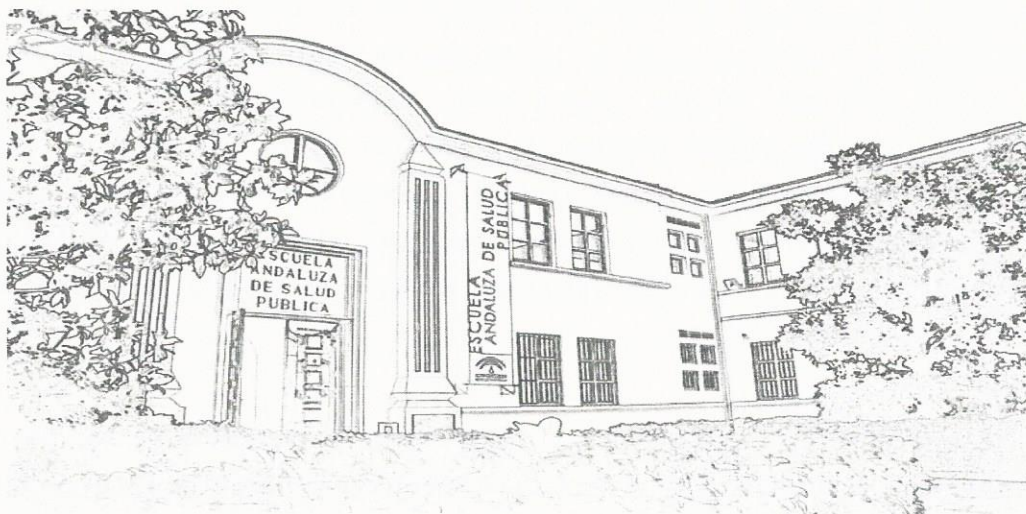

**JORNADA: CIENCIA DE DATOS Y BIG
DATA EN SALUD**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

EASP- LILLY



[Handwritten signature]



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD

En Granada, a 12 de julio de 2018

REUNIDOS

De una parte la ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA con domicilio en Cuesta del Observatorio número 4 (Campus Universitario de Cartuja) 18011 Granada, y con C.I.F nº A 18049635 representada en este acto D^a Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria, en su calidad de Directora Gerente de la sociedad "ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A." constituida en escritura pública otorgada en Sevilla el día 17 de julio de 1.985, ante Don Alfonso Cruz Aunión, Notario de Sevilla, e inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 197 general, Libro 123 de la Sección 3^a, folio 8, hoja nº 2.033, inscripción 1^a, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada con el número de protocolo 1.472 de Don José Luis Lledó González, Notario de Sevilla, con fecha de 15 de noviembre de 2.017.

De otra, LILLY, S.A. con domicilio en Avenida de la Industria 30, 28108 Alcobendas, Madrid y con C.I.F. A-28-058386, representada en este acto por D. FERNANDO GRANELL GUYATT.

Se reconocen las partes la capacidad legal necesaria para este acto y,

MANIFIESTAN

1.- Ambas partes firmaron un convenio de colaboración institucional el pasado 12 de febrero de 2013, modificado según adenda firmada el pasado 12 de febrero de 2016, por el que acordaban colaborar en todas aquellas actividades que mutuamente acuerden y promuevan el desarrollo del conocimiento y la inteligencia en salud, salud pública y

servicios sanitarios y sociales en proyectos relacionados con la docencia, investigación y consultoría.

2.- Que en el marco de ese convenio las partes van a colaborar en el desarrollo de las I Jornadas Andaluzas Ciencia de Datos y Big Data en Salud.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del Convenio Específico

Se realizará una Jornada: Ciencia de Datos y Big Data en Salud en la sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública el próximo 6 de septiembre de 2018, según programa anexo.

Participación de las partes:

La EASP se encargará de organizar las Jornadas y del pago a los profesionales sanitarios. La EASP otorgará 5 plazas para la asistencia al coloquio por parte de LILLY.

Lilly se encargará del patrocinio económico según viene reflejado en la cláusula tercera.



SEGUNDA. - Modificación

La EASP se compromete a informar a Lilly sobre cualquier modificación en el programa científico de la Jornada.



TERCERA. - Remuneración

LILLY abonará la cantidad de 5.000€ para el desarrollo de estas Jornadas.

Lilly se hará cargo de abonar esta cantidad mediante transferencia bancaria a la Escuela Andaluza de Salud Pública, contra recepción de factura. El importe de las jornadas será abonado de una vez dentro del plazo de diez días desde la recepción de la factura emitida por dicha

entidad. A estos efectos, la Escuela designa como cuenta bancaria para la realización de pago la siguiente C.C.C: ES53 04873145242000009908.

El patrocinio de Lilly será destinado a sufragar parte de los gastos relacionados con el coffe-break.

CUARTA. - Duración

La duración del presente contrato se limita a la realización de la actividad objeto del mismo.

QUINTA. - Rescisión anticipada

Este acuerdo podrá ser rescindido por cualquiera de las partes previa comunicación por escrito con 1 mes de anticipación.

SEXTA. - Independencia de las partes

Nada de cuanto contiene este acuerdo ni las actividades realizadas por la EASP o por LILLY en virtud del mismo crearán relación de agencia, asociación, empleo o empresa mixta de las partes.

SÉPTIMA. - Protección de datos

Ambas partes se comprometen a dar cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. si en el desarrollo de la relación contractual que LILLY mantiene con la Escuela Andaluza de Salud Pública, ésta, tuviera acceso a datos de carácter personal cuyo tratamiento esté sometido a las condiciones y requisitos establecidos. La EASP como encargada del tratamiento de dichos datos se compromete a guardar secreto sobre los datos de carácter personal y cualesquiera otras informaciones o circunstancias que conociera o a las que haya tenido acceso en el ejercicio de las funciones que le hubiesen sido asignadas por el presente contrato.

OCTAVA. - Jurisdicción competente

Para cualquier discrepancia o litigio que pudiera surgir entre las partes sobre la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente acuerdo ambas partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Granada.

NOVENA- Código deontológico y código ético

La EASP y Lilly se obligan y declaran que la actividad que desarrollan se hace en forma legal ética y moral, y que las propias empresas y todos sus empleados efectuarán todos los esfuerzos posibles para su cumplimiento. Consiguientemente se evitarán prácticas descorteses, falsas y engañosas o que conculquen los principios generales de la ética en los negocios. EASP y Lilly se obligan a cumplir todas las leyes estatales, autonómicas y locales aplicables al desarrollo de las tareas que tienen encomendadas en el presente contrato, especialmente las de carácter fiscal y las relativas al derecho laboral y de Seguridad Social. Las partes se comprometen a actuar cumpliendo la legislación nacional e internacional contra la corrupción y velar por el cumplimiento de la normativa establecida en cualquier ámbito jurídico en el que como parte intervengan.

EASP ha adoptado el Código Ético aprobado por Resolución del Consejero Delegado de 12 de junio de 2012. Lilly declara conocer el Código Ético facilitado a Lilly en fecha el 20 de octubre de 2014 y cumplir con las disposiciones de dicho Código que resulten de aplicación al Proyecto.

La EASP llevará a cabo la Actividad a la que se refiere el Convenio Específico en estricto cumplimiento de la normativa vigente que resulte de aplicación y de conformidad a lo establecido en el vigente Código Español de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (2014) y su reglamento de desarrollo, siendo responsable de cualquier cumplimiento de la misma y manteniendo indemne a LILLY en todo momento, restituyéndole las cantidades percibidas y, en su caso, indemnizándola por los daños y perjuicios ocasionados.


A requerimiento de LILLY, la EASP se compromete a colaborar con la Unidad de Supervisión Deontológica, Órgano de Control del sistema de

autorregulación de la Industria Farmacéutica, facilitando a ésta cuanta documentación e información que, por estar relacionada con las actividades promocionales derivadas del Acuerdo suscrito, puedan ser solicitadas.

Por su parte, LILLY se ha comprometido a cumplir el código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (el Código) que exige transparencia en relación con los pagos y las transferencias de valor (en adelante, Transferencias de Valor) que una empresa farmacéutica realiza a un profesional sanitario o a una organización sanitaria.


Para cumplir con este compromiso LILLY deberá publicar, a través del sitio web de LILLY, las Transferencias de Valor realizadas a su favor. La publicación se realizará con carácter anual y cada período reportado cubrirá el año natural (el Período Reportado). Las Transferencias relativas al año 2018 se publicarán en 2019.

DÉCIMA. Independencia




El convenio tendrá la condición de financiación no condicionada, es decir, el equipo de trabajo de la EASP tendrá independencia para el desarrollo de los programas y la ejecución de los mismos.

UNDÉCIMA. Deber de confidencialidad



Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones estrictamente técnicas pertenecientes a la otra parte, a las que hayan podido tener acceso en el desarrollo del objeto del presente convenio, siempre que estas informaciones no sean de dominio público.



DUODÉCIMA: Propiedad Intelectual

Los resultados y cualquier propiedad intelectual que se genere durante la realización de las prestaciones por la EASP serán propiedad de la EASP.

Por consiguiente, los derechos de reproducción, distribución, y comunicación pública de las creaciones intelectuales surgidas de la prestación realizada por la EASP al amparo de su relación con Lilly o con medios o conocimientos específicos proporcionados por ésta, serán propiedad de la EASP.

En señal de conformidad de lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio Específico, por duplicado.



Reyes Álvarez-Ossorio García de Soria
EASP



Fernando Granell Guyatt
LILLY S. A

LUGAR DE REALIZACIÓN

Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

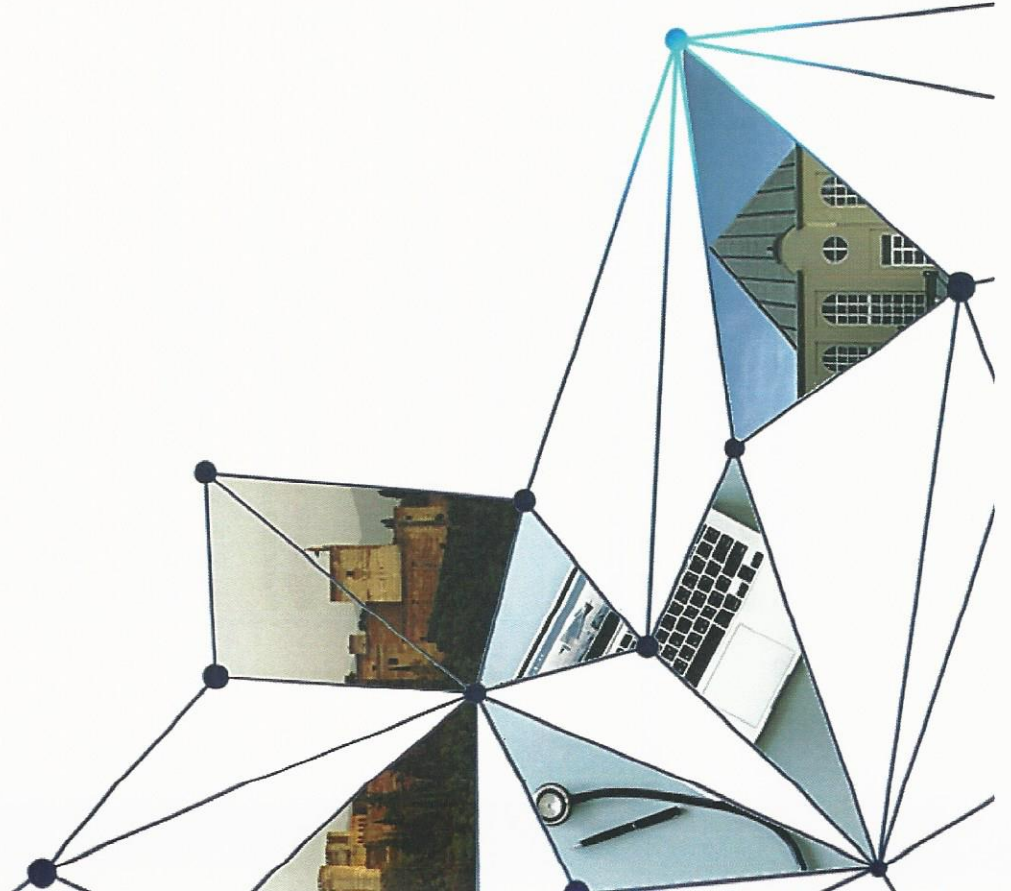
INSCRIPCIÓN

Jornada 30€
Taller 30€
Jornada + Comida 40€
Jornada + Taller + Comida 60€

I JORNADA ANDALUZA

Ciencia
de Datos y **BIG**
DATA
en Salud

Granada, 6 de septiembre de 2018



OBJETIVOS

Generar un espacio de reflexión y análisis, compartir experiencias e identificar futuras líneas de trabajo en torno al manejo de datos en salud.

DIRIGIDO A

Profesionales de la gestión, la investigación y el tratamiento de datos en el ámbito de la salud y social.

12:30

Mesa-Debate. Horizonte
Modera: Servicio Andaluz de Salud.

Sistema Estadístico Europeo y Big Data
Miguel Ángel Martínez. Instituto Nacional de Estadística.

Federico Plaza. Government Affairs. Roche Pharmaceuticals.

Prevención personalizada del cáncer: ¿de qué Big Data hablamos?

Nuria Malats. Grupo de Epidemiología Genética y Molecular del CNIO.

El “dataísmo” y el delirio transhumanista

José Antonio Pérez Tapias. Catedrático de Filosofía

Conferencia de clausura

Presenta: José Martín. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Granada.

Nuevos horizontes en la gestión de datos para la sanidad pública

José Martínez Olmos. Senador y portavoz de Sanidad del PSOE en el Senado

Cierre de la jornada

Dirección EASP y Consejería de Salud

TALLER

Herramientas para el Big Data en Salud
Jorge Casillas. UGR

Fin de la jornada

09.15 Entrega de documentación

09.45 Bienvenida y Conferencia inaugural

Presenta: Dirección EASP y Consejería de salud, Junta de Andalucía

Big Data: el poder de los datos

Francisco Herrera. Universidad de Granada.

10.45 Mesa-Debate. Experiencias

Modera: Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud.

Protección de datos y Big Data

Juan Lucas Retamar. Servicio Andaluz de Salud

Big Data, clave de éxito para la Transformación Sanitaria

Bernardo Valdivieso. Hospital La Fe.

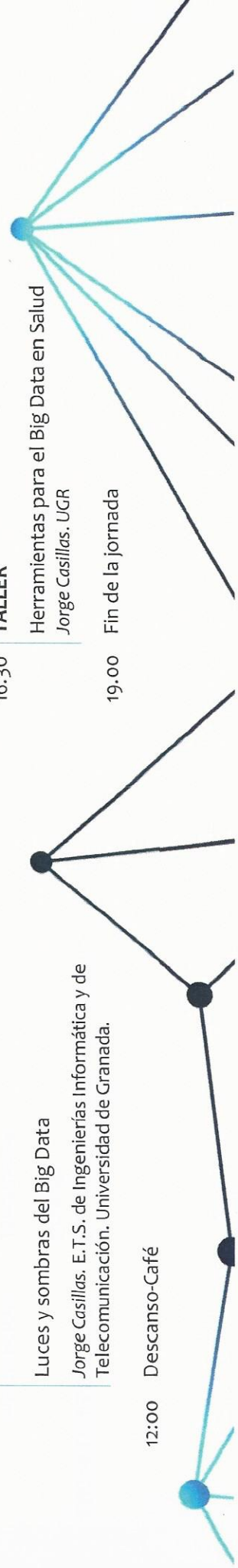
El reto de integrar la información del paciente

M^a Jesús Taboada. Universidad de Santiago de Compostela.

Luces y sombras del Big Data

Jorge Casillas. E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación. Universidad de Granada.

12:00 Descanso-Café



COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

Reyes Álvarez-Ossorio. EASP
Andrés Cabrera León. EASP
Jorge Casillas Barranquero. UGR
Ángel Mena Jiménez. EASP
José Rodríguez Ocaña. EASP
Pablo Sánchez Villegas (Coordinación). EASP

SECRETARÍA TÉCNICA

Tachy Prieto Hermoso
M^a José Narvárez Dionisio
jornadas2018.easp@juntadeandalucia.es
958027400

LUGAR DE REALIZACIÓN

Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

INSCRIPCIÓN

http://bit.ly/Jornada_BigData
Hasta el 5 de septiembre o completar aforo

PRECIOS

Jornada 35€
Taller 30€ (Taller completo)
Café (de 11 a 12.30 h.) y comida incluido

#BigData_Salud



Patrocinan:



JORNADA

Ciencia de Datos y **BIG** **DATA** en Salud

Granada, 6 de septiembre de 2018

Solicitada acreditación de la Jornada a la Agencia de
Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).
Concedido el reconocimiento de Interés Científico-Sanitario de la
Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

AMGEN



Lilly

OBJETIVOS
 Generar un espacio de reflexión y análisis, compartir experiencias e identificar futuras líneas de trabajo en torno al manejo de datos en salud.

DIRIGIDO A
 Profesionales de la gestión, la investigación y el tratamiento de datos en el ámbito de la salud.

09.00	Entrega de documentación	12.20	Mesa-Debate. Horizonte
09.30	Bienvenida <i>María Isabel Baena Parejo.</i> Consejería de salud, Junta de Andalucía <i>Reyes Álvarez-Ossorio García de Soría.</i> Escuela Andaluza de Salud Pública		<i>Modera:</i> Teresa Molina López. Secretaría General de Investigación y Gestión del Conocimiento Aplicación de Real World Data a la gestión de la Medicina Personalizada de Precisión. <i>Federico Plaza Piñol.</i> Farmaindustria Protección de datos y Big Data. <i>Juan Lucas Retamar Gentil.</i> Servicio Andaluz de Salud Prevención personalizada del cáncer: ¿De qué Big Data hablamos? <i>Núria Malats Riera.</i> Grupo de Epidemiología Genética y Molecular del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas El “dataísmo” y el delirio transhumanista. <i>José Antonio Pérez Tapias.</i> Catedrático de Filosofía
09.50	Conferencia inaugural <i>Presenta:</i> Andrés Cabrera León. Escuela Andaluza de Salud Pública Big Data: el poder de los datos. <i>Francisco Herrera Triguero.</i> Universidad de Granada	13.50	Conferencia de clausura <i>Presenta:</i> José Martín Martín. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Granada Nuevos horizontes en la gestión de datos para la sanidad pública. <i>José Martínez Olmos.</i> Senador y portavoz de Sanidad del PSOE en el Senado
10.50	Mesa-Debate. Experiencias <i>Modera:</i> María Dolores Alguacil Herrero. Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Servicio Andaluz De Salud Big Data, clave de éxito para la Transformación Sanitaria. <i>Bernardo Valdivieso Martínez.</i> Hospital La Fe El reto de integrar la información del paciente. <i>M^{ra} Jesús Taboada Iglesias.</i> Universidad de Santiago de Compostela Big Data Genómico y su integración en el Sistema Público de Salud. <i>Joaquín Dopazo Blázquez.</i> Fundación Progreso y Salud	14.50	Conclusiones y despedida <i>Pablo Sánchez Villegas.</i> Escuela Andaluza de Salud Pública <i>Joséfa Ruiz Fernández.</i> Secretaría General de Salud Pública y Consumo. Consejería de Salud, Junta de Andalucía <i>Reyes Álvarez-Ossorio García de Soría.</i> Escuela Andaluza de Salud Pública
	Ciencia de Datos en Salud: desde el Alzheimer a la eficiencia energética. <i>Jorge Casillas Barranquero.</i> Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación. Universidad de Granada	15.10	Almuerzo

